

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinte (20) de junio dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00994 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS FAMISANAR visible en el archivo 134 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al ejecutante que notifique al ejecutado en la dirección reportada en el citado escrito, esto es, **DIAGONAL 16 B 106 65 CENTENARIO FONTIBON APARTAMENTO APTO 402 BLOQUE 24 DE ESTA CIUDAD**, conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65f801da4f60578c53a0d85bfce283d66d3ba6fda401012382e8a19a189e633d**

Documento generado en 20/06/2023 06:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>